

DICTAMEN DE LA COMISION FISCAL

Con fundamento en artículo 5, inciso d) y 27, inciso c) de los Estatuto aprobados y vigentes del **REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET PARA AMÉRICA LATINA Y CARIBE** (en adelante "LACNIC"), se reúne la Comisión Fiscal conformado por Hernán José Arcidiácono, Aristóteles Dantas Gaudêncio y Adriana Ibarra Vázquez.

Atendiendo lo anteriormente expuesto, se emite un Dictamen relativo a los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016 e informe de auditoría independiente.

CONCLUSIONES

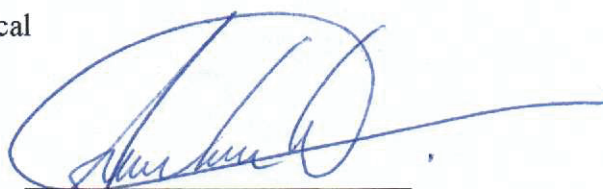
PRIMERA.- Se reviso el resultado de la auditoría de los Estados Contables del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016 realizado por la firma ESTUDIO KAPLAN, como auditor independiente. El resultado de dicha auditoría ha sido favorable y los estados contables referidos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de LACNIC al 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDA.- Derivado del análisis que realizo el Órgano de Fiscalización del informe del auditor independiente y la documentación presentada por o requerida a LACNIC, concluimos que los datos presentados reflejan razonablemente la situación patrimonial de LACNIC al 31 de diciembre de 2016, por lo que aconsejamos su aprobación por la Asamblea General de conformidad con el Estatuto de LACNIC.

Montevideo, Uruguay a 22 de marzo de 2017.

Comisión Fiscal


Hernán José Arcidiácono


Aristóteles Dantas Gaudêncio


Adriana Ibarra Vázquez.